



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

"PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ" "CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL"

LEY N° 23586

ALCALDIA

ACUERDO N° 083- 2015-MPP

Pisco, 01 de Octubre de 2015

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 30 de Setiembre de 2015, como segundo punto de la Orden del Día, referido al Informe N° 573-2015-MPP-GPP, de fecha 03 de setiembre de 2015, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, referido a Incorporación de Mayores Ingresos captados en el mes de Agosto 2015;

CONSIDERANDO:

Que, conforme preceptúa el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. Asimismo el artículo 6° de la precitada ley estipula que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad Provincial de Pisco;

Que, mediante documento de Visto, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto da cuenta del Informe N° 524-2015-SGT-GAF/MPP emitido por la Subgerencia de Tesorería, con el cual comunica que durante el mes de agosto se ha captado mayores ingresos en algunas específicas de ingresos en referencia al PIM 2015 y la INCORPORACIÓN DE MAYORES INGRESOS correspondiente al mes de agosto 2015, de acuerdo al siguiente detalle de ingresos y gastos:

INGRESOS

Rubro	Monto S/.
08 Impuestos Municipales - Recaudación	60,167.25
08 Impuestos Municipales – Transf. MEF	82,930.80
09 Recursos Directamente Recaudados	127,977.99
Total	271,076.04

Rubro	Monto S/.
18 CANON – Mayores Ingresos	384,728.59
18 INTERESES CANON, SOBRECANON Y REGALIAS	50,731.17
18 RENTA DE ADUANAS (PARA GASTOS CORRIENTES) Intereses	2,207.48
07 FONCOMUN (PARA GASTOS CORRIENTES) Intereses	10,929.72
Total	448,596.96

EGRESOS

08	Impuestos Municipales	143,098.00
• 2.3	Servicios Diversos	60,167.00
• 2.6	Adquisición de activos no financieros	82,931.00
09	Recursos Directamente Recaudados	127,978.00
• 2.2	Sepelio y luto	10,000.00
• 2.3	Gastos de bienes y servicios	104,065.00
• 2.3	Servicios por inspecciones técnicas	13,913.00
18	Mayores Ingresos e Intereses por depósitos distintos	435,460.00
• 2.6	Adquisición de activos no financieros	384,729.00
• 2.6	Adquisición de activos no financieros	50,731.00
18	Intereses por depósitos distintos	2,207.00
• 2.1	Remuneraciones	2,207.00
07	Intereses por depósitos distintos	10,930.00
• 2.1	Remuneraciones	10,930.00

Que, el señor Alcalde, propone que el monto de S/. **435,460.00**, por transferencia de inversiones sea utilizado para la Seguridad Ciudadana de nuestra Provincia de Pisco;

Dirección: Esquina Ramón Aspíllaga y López de Alarcón - Telf. (056) 532051

email: munipisco@munipisco.gob.pe - www.munipisco.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

"PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ" "CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL"

LEY N° 23586

ALCALDIA

ACUERDO N° 083- 2015-MPP

01 Oct. 2015

Puesto a consideración del Pleno del Concejo; y estando en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades se aprueba por **MAYORÍA** la Incorporación de Mayores Ingresos captados durante el mes de Agosto 2015, así como la Modificación Presupuestal a Nivel Institucional;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** la Incorporación de Mayores Ingresos captados en el mes de Agosto 2015, así como la Modificación Presupuestal a Nivel Institucional, según detalle consignado en la parte considerativa y disponer que la suma de **S/.435,460.00**, por transferencia de inversiones sea utilizado para la Seguridad Ciudadana de nuestra Provincia de Pisco.

ARTICULO SEGUNDO: **NOTIFICAR** el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto y demás órganos estructurados que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

